



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1er Informe de actividades



| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Presentación | 2 |
| Deber de asistir a la Cámara de Diputados. | 4 |
| Intervenciones en Tribuna. | 8 |
| Participación en la Comisión de Seguridad Social | 17 |
| Participación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social | 18 |
| Participación en la Comisión de Asuntos Frontera Norte | 18 |
| Participación en la Comisión Especial para el “Caso Ayotzinapa” | 19 |
| Participación en el grupo de amistad México – Cuba | 21 |
| Puntos de acuerdo | 22 |
| Iniciativas | 34 |
| Numeralia legislativa | 46 |

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Presentación.

Quiero agradecer al Lic. Luis Walton Aburto y a mi partido Movimiento Ciudadano, por la oportunidad que me dieron, pero en especial a todas aquellas personas que aún creen que la política es un medio de transformación y equidad social, y que confiaron dando su voto a Movimiento Ciudadano.

La rendición de cuentas por parte de quienes somos servidores públicos, no debe ser vista como la obligación legal y administrativa que se tiene para con los habitantes de país, estado, municipio o comunidad, para mí; la rendición de cuentas es un acto de justicia, porque cada acto que realizamos los que hoy tenemos la responsabilidad de ser representantes populares, no lo hacemos en nombre propio, lo hacemos en nombre de todos aquellos que nos han brindado su confianza y aún creen, que es posible transformar la realidad de nuestro país.

En ese contexto; la honrosa labor de legislar, es pugnar, defender y proponer la creación de leyes, que sirvan para mejorar la realidad social de millones de mexicanos y su calidad de vida, leyes que les permitan un desarrollo humano, sustentable y en armonía con el gobierno.

El uso de la voz en la máxima tribuna del país, además de una alta distinción, debe ser la encomienda de representar a los que nunca son escuchados, a quienes las acciones gubernamentales lejos de beneficiarles, les han perjudicado.

Así en este primer año de labores como Diputada Federal: he hecho uso de la Tribuna para defender al sector salud, de un presupuesto de egresos que atentó no contra las instituciones de salud pública, sino contra la salud de millones de mexicanos, porque la vida sin salud, no es nada.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Defendí jurídica y socialmente a millones de trabajadores al servicio del estado, durante la discusión de la reforma a Pensionissste, porque los ahorros de toda una vida de trabajo, hoy quedaron en riesgo, por un voto sistemático mayoritario.

En este primer año de labores legislativas, la experiencia de la vida, mi principio de honestidad, el respeto a nuestra Constitución, pero sobre todo el respeto a la dignidad de las personas, permiten que hoy en este informe, haga del conocimiento público el trabajo que como Diputada Federal he realizado en el ámbito legislativo, hacía el interior de mi partido y de asistencia social, trabajo que se he realizado con responsabilidad y sensibilidad.

Diputada Marbella Toledo Ibarra.

Diciembre, 2016.

Deber de asistir a la Cámara de Diputados.

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las sesiones de la Cámara de Diputados se clasifican:

- Ordinarias
- Extraordinarias
- Públicas
- Secretas, y
- Permanentes.

Durante este primer período que se informa, solo se han desarrollado sesiones de tipo ordinario y extraordinario, ya que los diputados ciudadanos pugnamos por una labor legislativa, sensible, justa y transparente.

Quienes somos Diputados Federales, tenemos la obligación de asistir a todas las sesiones desde el principio hasta el fin de éstas, se considera ausente de una sesión al Diputado que no esté presente al pasarse lista; si después de ella hubiere alguna votación nominal y no se encontrare presente, también se considerará como faltante. De igual manera se considerará ausente en caso de falta de quórum al pasarse a la lista correspondiente.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Parte de realizar un trabajo correcto como Diputada Federal, es estar presente en cada una de las sesiones, situación que durante el periodo que se informa, no tengo ninguna falta injustificada, información que puede ser corroborada con el órgano de control administrativo interno de la Cámara de Diputados de LXVIII Legislatura, anexando graficas que así lo demuestran.

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año:

Asistencias Dip. Marbella Toledo Ibarra

| Septiembre 2015 | | | | | | | Octubre 2015 | | | | | | | Noviembre 2015 | | | | | | |
|-----------------|---------|----|---------|----|----|----|--------------|----------|---------|---------|----|----|----|----------------|---------|---------|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 A | 2 | 3 A | 4 | 5 | 6 | | | | 1 A | 2 | 3 | 4 | | | | | | | 1 |
| 7 | 8 A | 9 | 10 A | 11 | 12 | 13 | 5 | 6 A | 7 | 8 A | 9 | 10 | 11 | 2 | 3 | 4 A | 5 A | 6 | 7 | 8 |
| 14 | 15 A | 16 | 17 A | 18 | 19 | 20 | 12 | 13 A | 14 A | 15 A | 16 | 17 | 18 | 9 | 10 A | 11 A | 12 A | 13 | 14 | 15 |
| 21 | 22 A | 23 | 24 A | 25 | 26 | 27 | 19 A | 20 | 21 A | 22 | 23 | 24 | 25 | 16 | 17 | 18 A | 19 A | 20 | 21 | 22 |
| 28 | 29 A | 30 | 31 | | | | 26 | 27 AC | 28 | 29 A | 30 | 31 | | 23 | 24 A | 25 | 26 A | 27 | 28 | 29 |
| | | | | | | | | | | | | | | 30 | 31 | | | | | |

| Diciembre 2015 | | | | | | |
|----------------|---------|--------|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 A | 2 | 3 A | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 A | 9 A | 10 A | 11 | 12 | 13 |
| 14 A | 15 A | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Asistencias Dip. **Marbella Toledo Ibarra**

| Febrero 2016 | | | | | | | Marzo 2016 | | | | | | | Abril 2016 | | | | | | |
|--------------|---------|--------|----------|----|----|----|------------|----------|----------|----------|----|----|----|------------|---------|---------|---------|---------|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| 1 A | 2 | 3 A | 4 | 5 | 6 | 7 | | 1 A | 2 | 3 A | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| 8 | 9 A | 10 | 11 A | 12 | 13 | 14 | 7 | 8 PM | 9 | 10 PM | 11 | 12 | 13 | 4 | 5 A | 6 | 7 A | 8 | 9 | 10 |
| 15 | 16 A | 17 | 18 A | 19 | 20 | 21 | 14 | 15 PM | 16 PM | 17 PM | 18 | 19 | 20 | 11 | 12 A | 13 | 14 A | 15 | 16 | 17 |
| 22 | 23 A | 24 | 25 PM | 26 | 27 | 28 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 18 | 19 A | 20 A | 21 A | 22 | 23 | 24 |
| 29 | 30 | 31 | | | | | 28 | 29 A | 30 A | 31 A | | | | 25 | 26 A | 27 A | 28 A | 29 A | 30 | 31 |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año

Asistencias Dip. **Marbella Toledo Ibarra**

| Junio 2016 | | | | | | |
|------------|---------|---------|---------|---------|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 A | 14 A | 15 A | 16 A | 17 A | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año

Asistencias Dip. **Marbella Toledo Ibarra**

| Julio 2016 | | | | | | |
|------------|----|--------|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 A | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |



Intervenciones en Tribuna.

Alzar la voz en Tribuna, es amar a México; porque el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo recinto para luchar, defender y hacer que los que no pueden ser escuchados, sean escuchados, lugar en el que con convicción, solidaridad y justicia, los diputados ciudadanos buscamos la creación de leyes que beneficien a nuestra patria, y en aquellos casos en los que alguna ley atente contra los derechos de los mexicanos, hacemos un llamado a la consciencia de lo que proponen, va en contra de nuestra nación.

Es por ello que a continuación informo y comparto con ustedes las intervenciones en tribuna, que considero son las más relevantes:

Posicionamiento en relación la reforma de PENSIONISSSTE

“Con su permiso diputado presidente, buenas tardes diputadas y diputados.

Vengo a esta tribuna a fijar la postura del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, y en solidaridad con cientos de miles de trabajadores al servicio del Estado, que no fueron tomados en cuenta para la iniciativa que pretende desaparecer a PENSIONISSSTE.

La pregunta es: La iniciativa enviada por el presidente ¿es para salvaguardar las garantías sociales y derechos humanos de los trabajadores? La respuesta es NO! Esta iniciativa pretende allanar el camino a la privatización, abriendo las puertas a la participación de capital privado, separando a este organismo del ISSSTE y creando un consejo de administración estatal a modo, que de aprobarse, operará Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), que no tendrán carácter gubernamental o entidades de la Administración Pública Federal. Estas

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

sociedades manejarán de manera discrecional más 119 mil millones de pesos, producto del ahorro de más 1 millón 400 mil trabajadores al servicio del Estado. La constitución y las leyes que de ella emanan, dan potestad al titular del ejecutivo federal y a quienes integramos el poder legislativo de presentar iniciativas, reformas, adecuaciones, pero no de poner en riesgo el patrimonio, producto del ahorro de años de los trabajadores al servicio del estado....

Esta iniciativa pretende construir paraísos económicos sobre cementerios sociales...

Y deja en total indefensión a los trabajadores, al establecer expresamente que el gobierno ya no será responsable por el manejo que el nuevo organismo, haga de las cuentas individuales de ahorro de los trabajadores..."



Defensa de los textiles producidos por artesanos Mixes.

“Como es de conocimiento general, los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país han sufrido condiciones de desigualdad histórica, que a la fecha no han sido resarcidas, desde el despojo de sus tierras, territorios y recursos, hasta las consecuencias que esto ha ocasionado. Ante ello, es inaplazable y éticamente justo, promover acuerdos y reformas legislativas que permitan a nuestros pueblos originarios alcanzar el grado de desarrollo y autonomía que satisfaga sus intereses colectivos, con respeto a sus costumbres y a los derechos humanos, dentro del marco que establece nuestra Constitución, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....

.....La gravedad de la cuestión que hoy discutimos radicaba, principalmente, en el presunto registro de propiedad que la diseñadora francesa habría hecho de los diseños, de la comunidad mixe (mije) oaxaqueña, y en la supuesta demanda que la misma habría realizado en contra de sus habitantes. Si bien la diseñadora y el propio Edil de dicho municipio han declarado por redes sociales y a través de medios de comunicación como Proceso, que dicho registro intelectual, así como las denuncias alegadas son inexistentes, este debate abre una pregunta importante sobre el quehacer del Estado en torno a la protección de los derechos de las culturas ancestrales de nuestro país.....

...¿Cuántos casos como este han ocurrido sin que sepamos de ellos? ¿Cuántos diseños ancestrales de la cultura mexicana han sido utilizados a nivel nacional o internacional, sin recibir el debido reconocimiento? Los pueblos indígenas tienen derecho, como pueblo o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos. Por tanto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se manifiesta a favor del punto de acuerdo, y votará en consecuencia. Larga es nuestra

deuda con quienes nos han dado origen, largo nuestro silencio ante las humillaciones constantes que sufren y grande será falta si nuevamente somos omisos en contra de nuestro propio pueblo...”



Posicionamiento en relación a la Insuficiencia Renal

“La enfermedad renal crónica afecta a cerca del 10% de la población mundial. Se puede prevenir pero no tiene cura, suele ser progresiva, silenciosa y no presenta síntomas hasta etapas avanzadas, cuando las soluciones son altamente invasivas y costosas. En nuestro país existen entre 8 y 9 millones de personas con insuficiencia

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

renal. Entre 100 mil y 130 mil requieren diálisis y destinan un promedio de 250 mil peros al año para tratar de mantener su salud sin mayores complicaciones.

De acuerdo con un comparativo internacional del Sistema de Datos Renales de Estados Unidos, la incidencia de insuficiencia renal crónica se habría más que duplicado en México en cuestión de una década al pasar de 200 a más de 500 casos por cada millón de habitantes entre el año 2001 y el 2011. Los datos disponibles también sugieren una gran inequidad en el acceso al tratamiento para la enfermedad renal crónica en nuestra región, con una clara desventaja para los países y poblaciones con menores ingresos.

Diputadas y diputados, no hablamos de cifras, hablamos de personas en profunda necesidad de atención médica.

En lo que atañe a personas de la tercera edad que sufren padecimientos renales también hablamos de un sector vulnerado de manera social y económica, que ante este padecimiento enfrentan condiciones de supervivencia sumamente complejas, pues es imposible que costeen su tratamiento.

Pero no sólo es este sector el que se ve vulnerado. Como bien ha sido expuesto en las consideraciones del punto de acuerdo que ahora discutimos, quienes son beneficiarios del Seguro Popular no cuentan con acceso a la terapia de reemplazo renal que es necesaria para salvar sus vidas.

Estoy convencida de que en la mayoría de ocasiones las personas mueren no porque el padecimiento no pueda ser atendido, sino porque no tienen el dinero suficiente para costearlo. En Movimiento Ciudadano nos pronunciamos, como lo hemos hecho siempre, a favor de la población más vulnerable que enfrenta mayores necesidades. Es imperativo que actuemos y por ello nos congratulamos con la presentación de este

punto de acuerdo, que seguramente abonará a un avance significativo en la atención de este padecimiento.



Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano respecto a los hechos sucedidos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, #Guerrero a alumnos de la Escuela Normal Rural de #Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

“Los pasajes más funestos en la historia de la humanidad son los que dejan cicatrices imborrables en la memoria colectiva de la sociedad. El día de hoy, con sumo pesar y un nudo de indignación en la garganta, recordamos los terribles hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero, hechos que marcan un antes y un después en la historia del país. Dos años han pasado y la impunidad todavía se respira en las calles, este sentir de injusticia es más fuerte en el corazón de aquellos que han sido víctimas de uno de los crímenes, que ha sido

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

calificado internacionalmente como atroz: la desaparición forzada. ¿Por qué? Ésta es probablemente la pregunta que, dos años después, nadie puede responder. ¿Por qué prejuzgar y discriminar a los estudiantes rurales? ¿Por qué asociarles con delincuencia? ¿Por qué enviar a fuerzas del orden a acorralarlos? ¿Por qué dispararles? ¿Por qué entregarlos a manos de un grupo de delincuencia organizada? ¿Por qué matar a quienes fueron a buscarles? ¿Por qué desaparecerlos? ¿Por qué? Estas preguntas han surgido tanto en mí, como en la inmensa mayoría de la sociedad, sin que hasta ahora exista una sola respuesta y mucho menos alguna justificación para semejante crimen de Estado. Y decimos es el Estado, porque a pesar de la detención de 130 involucrados -incluidos el alcalde José Luis Abarca y su esposa, nada borrará de la historia que el grupo criminal recibió a los estudiantes de manos de policías municipales.

Sostenemos que es el Estado, porque aún con la cooperación internacional, la PGR se empeña en sostener la «verdad histórica», a pesar de las evidencias científicas que la refutan, a pesar de no encontrar evidencias que lleven a una comprobación concreta, a pesar de la sinrazón. También porque solamente así se explica la coordinación mediática empeñada en descalificar toda opinión contraria a la versión oficial, y porque desde esa esfera se atacó sin duda al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, de manera particular a las dos mujeres que lo integran. Es el Estado, porque al ver los avances significativos del GIEI, que contradecían la verdad histórica, se negó la ampliación de su mandato y hasta el momento seguimos sin saber el paradero de los estudiantes y sin avances reales en el caso. Fue, y sigue siendo el Estado, porque a pesar de que existe al menos un indicio de mala actuación por parte de Tomás Zerón de Lucio, en vez de ser sujeto a proceso por «sembrar» evidencia, es premiado y protegido por el presidente de la república.

Es el Estado porque en esta misma Cámara, los avances de la Comisión Especial se han visto frenados para no tocar intereses protegidos desde el Ejecutivo. Guerrero es,

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

desafortunadamente, un estado inmerso en la violencia y las drogas. Es un estado en donde el crimen sigue operando con total facilidad e impunidad. Los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Iguala, evidenciaron ante el mundo que en Guerrero, la podredumbre de las instituciones del Estado, no es una excepción a la regla, sino la regla en sí.

Por ello, mi bello estado se ha convertido, sin duda alguna, en el botón de muestra de lo que ocurre cuando el Estado se niega a aceptar responsabilidades y prefiere repartir culpas. Esta tragedia es, por supuesto, mucho más grande que la desaparición de 43 estudiantes. Es la tragedia de madres y padres sin sus hijos, de hermanas y hermanos que esperan a los estudiantes de regreso en casa. Es la historia de los estudiantes normalistas, quienes perdieron amigos y familia.

Es la historia de Melissa Sayuri, quien en unos años encontrará la imagen de su padre muerto, en la historia de este negro capítulo en la historia del país. Mientras existan casos como este, y hay miles, podremos afirmar que México es un Estado sin derecho. El acceso a la justicia es prácticamente nulo y no es igual para todas y todos. Si la ley es igual, entonces es necesario reivindicar la justicia y el acceso para que cualquier persona que la necesite pueda obtenerla. En consecuencia, no se puede seguir encubriendo a los responsables de los delitos. En este caso, las víctimas indirectas han sido invisibilizadas, maltratadas, estigmatizadas y revictimizadas.

A sus compañeros se les ha maltratado, ninguneado y discriminado. A sus defensores se les denuesta y se ataca a las organizaciones que les respalda y todos estos son síntomas de un Estado que agoniza inmerso en una grave crisis de derechos humanos. Lamentablemente y en contra de los avances que se han dado en América Latina, México camina a pasos agigantados hacia la profundización de esta crisis y lo hacemos, gravemente, con los peores métodos de las dictaduras que tantas vidas cobraron y tanto dolor han causado al sur de México. No podemos detenernos y

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

debemos seguir exigiendo, a dos años y por todo el tiempo que sea necesario, que los verdaderos responsables sean detenidos y llevados a juicio, que los gobernantes dejen de ver a otro lado y caminen junto a las víctimas, y que el Legislativo se convierta en un verdadero contrapeso federal.

Movimiento Ciudadano reafirma que caminaremos junto a las víctimas en este y otros caso, y sostenemos que mientras continúe el encubrimiento, la impunidad y el dolor de las familias, y mientras no aparezcan los 43 estudiantes normalistas, el Estado sigue siendo el responsable. Por los 43 jóvenes desaparecidos de manera forzada, y por las más de 27 mil personas desaparecidas en México, exigimos verdad, justicia y reparación. ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”



Participación en la Comisión de Seguridad Social

En mi calidad de Secretaria de esta Comisión de la Cámara de Diputados, hemos asistido a todas las juntas directivas, en la que se tratan los asuntos turnados a la comisión como son, puntos de acuerdo, iniciativas, comunicaciones oficiales, discusión y aprobación de dictámenes relativos a disposiciones que tienen que ver con Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Ley del Seguro Social, Ley del Fondo para la Vivienda del ISSSTE, Ley del Instituto para el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), para ser presentados después en reunión ordinaria o extraordinaria con todos los integrantes de esta comisión.

En esta Comisión los Diputados Ciudadanos discutimos diversos dictámenes en los que destacan: la aprobación de un segundo crédito de vivienda para trabajadores, así como una propuesta de artículo transitorio para otorgar el apoyo de guardería a padres solteros.



Participación en la Comisión del Trabajo y Previsión Social

Como integrante de esta comisión, he atendido con puntualidad el llamado a las reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias, en las que se han analizado, discutido y defendido todos aquellos dictámenes que sean en beneficio de los trabajadores.



Participación en la Comisión de Asuntos Frontera Norte

En esta comisión de la Cámara de Diputados, en la que funjo como Secretaria, he participado en las reuniones de trabajo que se han realizado a nivel junta directiva, así como con todos los integrantes de la comisión acordamos velar por un mejor funcionamiento de la frontera, desde infraestructura hasta generar las vías necesarias para evitar las horribles situaciones que sufren los migrantes

De la misma manera, hemos sostenido diversas reuniones de trabajo con autoridades federales en materia de migración, derechos humanos, autoridades hacendarias, con el fin de buscar las mejores condiciones para los connacionales que regresan a nuestro país por la frontera con Estados Unidos de Norte America y que sus derechos no sean violentados por parte de autoridades mexicanas, para garantizar un agradable regreso a casa o visita a familiares sobre todo en las próximas fiestas decembrinas.



Participación en la Comisión Especial para el “Caso Ayotzinapa”

Como Guerrerense e hija de padres campesinos, los hechos ocurridos en noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014 ocurridos en la Ciudad de Iguala,

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Guerrero, en la que fueron asesinados estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa y desaparecieron 43 estudiantes, es un caso que no solo me ofende, me duele por la forma tan ruin como sucedieron los hechos.

El trabajo que he realizado es pedir atención especial para las víctimas de este delito de lesa humanidad, para ello se realizaron reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, con las ex autoridades estatales de Guerrero (en la época que ocurrieron estos hechos) con el Secretario de Gobernación, con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Continuaré trabajando, con el objetivo que todos conozcamos la verdad y se castigue a los culpables.



PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Participación en el Grupo de Amistad México – Cuba

En compañía de las y los legisladores que conformamos el Grupo de amistad México-Cuba y del Excelentísimo Señor Dagoberto Rodríguez Barrera, Embajador de Cuba en México, hicimos un pronunciamiento en contra del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.



Actividad Legislativa.

La principal función de un Diputado Federal, es la modificación y creación de leyes que beneficien a la sociedad, es por ello que, como Diputada Ciudadana, uno de los aspectos que más he atendido en esta actividad legislativa es el derecho a la salud, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como también aquellos temas en lo que es necesario hacer un exhorto a alguna autoridad o modificar alguna ley para beneficio colectivo.

Por ello primero hará referencia los puntos de acuerdo que se presentaron en este primer informe de actividades legislativas.

PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A APOYAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO POR SU GRAVE CRISIS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Esta proposición busca brindar apoyo a la Universidad Autónoma de Guerrero, frente a la crisis económica generada por los adeudos del gobierno estatal en materia de subsidio ordinario que suman los 520 millones 114 mil 997 pesos al 30 de septiembre de 2015. Adicionalmente, a la deuda del gobierno federal calculada en 162 millones 835 mil 971 pesos, como aportación estatal de fondos extraordinarios federales.

Anudando a los adeudos de las administraciones federal y estatal, la universidad, tienen un déficit en el ámbito de la nómina; es decir, les autorizan mil 671 millones 612 mil 512 pesos, contra un gasto real de mil 937 millones 617 mil 334, generando

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

un déficit de 266 millones 4 mil 822, que es un recurso indispensable para atender los compromisos de nómina de este próximo fin de año.

El 15 de diciembre de 2015, fue aprobado el punto de acuerdo bajo el siguiente resolutivo

*“**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del secretario de Hacienda y Crédito Público y del secretario de Educación Pública sea remitida a esta soberanía información relativa a las dificultades estructurales que sufren las instituciones de educación superior, principalmente la Universidad Autónoma de Guerrero.”*

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DE GUERRERO QUE IMPONGA EL NOMBRE DEL DESTACADO MÉDICO JOSÉ GARIBO HERNÁNDEZ AL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Con esta proposición se busca reconocer al doctor Garibo, por su entrega a la medicina, a sus pacientes con el mayor respeto y dedicación, su textura humana no tuvo comparación, poniendo en el servicio no sólo ciencia sino también amor; y cuando en el campo del maestro, inculcando a los alumnos la obligación primera: amar al hombre, servir al hombre; al de carne y hueso, que trabaja y que sufre, que sueña y que espera, el hombre de todas las razas y de todas las latitudes.

El 15 de diciembre de 2015, fue aprobado el punto de acuerdo bajo el siguiente resolutivo

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

“ÚNICO. Se solicita respetuosamente al gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al hospital general de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica”

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP A ADOPTAR MEDIDAS PARA CUMPLIR EL ACUERDO SECRETARIAL 656 Y PROMOVER LA EDUCACIÓN FILOSÓFICA EN TODAS LAS ÁREAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN TORNO AL DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta proposición obedece, principalmente, a que los Diputados Ciudadanos consideramos que la filosofía es una materia indispensable para la vida de quienes habitamos este país, en especial, para aquellas personas que se encuentran en formación: nuestras niñas, niños y adolescentes. En un país en el que la violencia se ha convertido en la forma de vida normal, y en donde nuestros infantes aspiran a cometer delitos como forma de vida, es imperativo que la educación básica retome materias como Ética para la formación profunda de las nuevas generaciones. Será imposible que recuperemos el carácter ético de nuestro país, si no fortalecemos dicha formación en quienes serán responsables en un futuro de tomar las riendas de nuestro país y conducir nuestros futuros.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUERRERO, LA SEDENA, SEMAR Y LA CNS A IMPLANTAR MEDIDAS PARA QUE EN LOS HOSPITALES MILITARES Y NAVALES DE LA ENTIDAD SE ADMITA A HERIDOS POR ARMA DE FUEGO, A CARGO DE LA DIPUTADA

**MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

En Guerrero, mi estado, la seguridad es un tema que preocupa, afecta y lastima a todas y todos, porque quienes vivimos en Guerrero, ya sea por los medios informativos, por experiencia indirecta o directa, palpamos el cáncer que ha hecho metástasis en la seguridad, ha generado que las personas realicemos nuestras actividades diarias, sean laborales, académicas o de esparcimiento, en un clima de zozobra e incertidumbre. No es exagerado decirlo: en Guerrero el tejido social se ha resquebrajado.

En los hospitales, el personal médico, administrativo, así como los propios pacientes, han estado en peligro de perder la vida debido a una situación particular que se ha presentado cada vez con mayor frecuencia como consecuencia de la falta de seguridad, debido a que el número de personas presuntamente vinculadas a grupos del crimen organizado, heridas en enfrentamientos son llevadas a las salas de urgencia, en donde después de ser atendidos, han sido asesinados en las instalaciones, o sustraídos por personas armadas que actúan con violencia.

Ante este panorama, la Bancada de los Ciudadanos creemos que toda persona tiene derecho a la vida, incluyéndose en ente, el derecho a no ser asesinado, por ello, en esta proposición se consideró que fuera la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina, quienes recibieran a los pacientes heridos por arma de fuego, pues ambas instituciones cuentan con instalaciones y hospitales que por su propia naturaleza son de alta seguridad, por contar con estrictos protocolos de acceso, cuando en el mismo se llega a permitir a particulares, existe personal entrenado para dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo y equipo táctico para ello.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO A INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE COMBATE DEL VECTOR TRANSMISOR DE LA CHIKUNGUNYA EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta proposición obedece a que en Guerrero, el 30 de abril del 2015 el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), lanzó la declaratoria de emergencia epidemiológica y se instaló en sesión extraordinaria el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, para que los tres órdenes de Gobierno fortalecieran las medidas de prevención y control del vector, por considerar que la fiebre de la chikungunya pone en riesgo la salud de la población, aunque su tasa de letalidad sea del 0.45 por ciento, porque en Guerrero de acuerdo con el boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud en un corte al 11 de junio del 2015, se tenía la confirmación de mil 36 casos de fiebre chikungunya, siendo hasta el día de hoy mil 277 casos.

Si bien es cierto que los casos de chikungunya van a la baja en Guerrero, conforme a declaraciones del secretario de Salud estatal, Carlos de la Peña Pintos, los Diputados Ciudadanos consideramos necesario que las estrategias de reforzamiento contra el mosquito *aedes aegypti* no sean suspendidas y que incluso se fortalezcan en la última etapa del combate a este vector.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CIDH A DESIGNAR UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS ALARMANTES DESAPARICIONES Y HOMICIDIOS DE PERIODISTAS Y ACTIVISTAS EN VERACRUZ, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

La libertad de expresión es uno de los grandes baluartes de la sociedad contemporánea, sin la que ningún sistema democrático podría subsistir, en tal sentido, la violencia física y el asesinato y desaparición de periodistas representa uno de los mayores atentados contra la democracia y uno de los más extremos casos de censura que pueden presentarse en una sociedad. Por ello, los Diputados Ciudadanos suscribimos este acuerdo parlamentario para solicitar a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que designe un grupo de trabajo conformado por expertos independientes, para que con carácter de urgente determine las medidas inmediatas a tomar en el caso de las alarmantes desapariciones y homicidios de periodistas y activistas en el estado de Veracruz durante los últimos seis años, así como el grado de responsabilidad de los cuerpos de seguridad del gobierno de dicho estado en los hechos mencionados, y la reparación del daño a las víctimas que en tal sentido deba realizar el Estado mexicano.

En concordancia con lo anterior, también solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores establecer las diligencias necesarias para que a la brevedad sea signado entre el Estado mexicano y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un acuerdo de cooperación para la designación del grupo de trabajo mencionado en el resolutivo anterior, concediendo al mismo todas las garantías que dicha Relatoría considere necesarias para su óptimo funcionamiento.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEGOB Y LA SRE A AMPLIAR EL MANDATO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA CIDH HASTA LA RESOLUCIÓN DEL CASO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS Y EL ASESINATO DE 7 PERSONAS, OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, O HASTA QUE EL PROPIO GRUPO

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

ESTABLEZCA EL FIN DE SUS LABORES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

En esta proporción, la Bancada de los Ciudadanos retomamos lo señalado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Ignorar lo que está sucediendo en este país no es una opción para nosotros y no debe ser una opción para los políticos.” Para nosotros, esta posición no es, aunque así se haya pretendido difundir, un intervencionismo internacional. Las palabras de Ra’ad Al Hussein son la expresión de un compromiso real de la comunidad internacional con nuestro país.

Por ello, los Diputados Ciudadanos, frente a una caduca idea de la soberanía nacional que las voces detractoras utilizan como un obstáculo para ampliar el mandato del GIEI, a través de este punto de acuerdo buscamos exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, al secretario de Gobernación y al secretario de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus facultades, ampliasen el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que permanecieran en nuestro país hasta la resolución del caso de la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas y el asesinato de 7 personas, ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, o hasta que el propio grupo estableciera la conclusión de sus labores.

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNDH A REALIZAR
UNA EVALUACIÓN NACIONAL SOBRE EL USO DE LA IMAGEN DE PACIENTES
CON CÁNCER POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A CARGO
DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

El cáncer es un padecimiento de alta incidencia en nuestro país y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas. Ante estas alarmantes cifras, se vuelve cada vez más evidente la necesidad de implementar campañas de difusión y concientización entre la ciudadanía, para que los tipos de cánceres que pueden ser prevenidos lo sean en efecto, o su detección y tratamiento pueda ser oportuna.

Sin embargo, el respeto a la dignidad de las personas con cáncer desde una perspectiva de los derechos humanos, implica reconocer que son merecedoras de un espacio en el que puedan asumir el poder sobre sus propias vidas y participar de forma plena en la vida política, económica, social y cultural de su comunidad, a través de un verdadero proceso de equiparación de oportunidades, que es aquel mediante el cual el sistema general de la sociedad es inclusivo para todas y todos, mediante la eliminación de barreras mentales, sociales, físicas, cognitivas y de la comunicación, etc., de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por ello, los Diputados Ciudadanos presentamos este acuerdo parlamentario que busca exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en el ámbito de sus facultades, gire instrucciones para la realización de una evaluación nacional sobre el uso de la imagen de pacientes con cáncer por parte de organizaciones no gubernamentales, a fin de emitir los reglamentos correspondientes o las recomendaciones que así procedan a las autoridades competentes.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SRE A INICIAR ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU UN PROCESO DE DENUNCIA POR LAS EXPRESIONES DEL PRECANDIDATO REPUBLICANO A

LA PRESIDENCIA ESTADOUNIDENSE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

A inicios del mes de febrero del presente año arrancaron formalmente las elecciones primarias en Estados Unidos, en las que se determina quiénes serán los candidatos a contender por la Presidencia de dicho país. Durante los últimos meses, han sido notorias distintas manifestaciones por parte del precandidato del Partido Republicano, Donald Trump, en contra de México y de los mexicanos.

Este tipo de expresiones demagógicas que incitan al odio tiene el peligroso potencial de justificar la exclusión social, la discriminación y las violaciones a los derechos fundamentales, al identificar como “enemigos” a quienes son diferentes.

Por ello, los Diputados Ciudadanos, convencidos en que todo tipo de discurso de odio debe ser combatido y que es responsabilidad de todos proteger la dignidad de México y de los mexicanos, presentamos este punto de acuerdo, pues creemos que no es necesario esperar a que el precandidato republicano, Donald Trump sea candidato o sea el Presidente de Estados Unidos, porque el discurso de odio ya está generando efectos, ya está teniendo impacto y ya está generando consecuencias, como son agresiones de sus simpatizantes a quienes piensan diferente, la radicalización de algunos grupos sociales, entre otros.

El 26 de abril de 2016, fue aprobado el punto de acuerdo bajo el siguiente resolutivo

“ÚNICO. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones de Exteriores que inicie, ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, un proceso de denuncia por las expresiones de odio del precandidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos de América, Donald Trump, con fundamento en el numeral 3 del artículo 19*

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU, en virtud de que este discurso de odio promueve el desprecio, la hostilidad, el odio y la discriminación contra los mexicanos, exponiéndolos a situaciones de violencia, e impidiendo que se garantice el pleno respeto de sus derechos, de su reputación y a la no discriminación.”

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO A ATENDER EL DESABASTO DE FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

En México, la intoxicación por picadura de alacrán (IPPA) se ha convertido en un problema de salud pública, de acuerdo a las cifras señaladas en los Boletines Epidemiológicos Históricos elaborados por la Dirección de Información de Epidemiología de la Secretaria de Salud, a manera de ejemplo; en 1990 se reportaron 44,937 picaduras de alacrán y cinco años más tarde se duplicó la cifra a 83, 672 3.

Con relación a la muerte por intoxicación a causa del veneno de alacrán, la Organización Mundial de la Salud estima que cada año en México, ocurren entre 700 y 1,400 muertes, con mayor mortalidad en los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla y Morelos.

Para revertir esta situación, la Secretaria de Salud ha implementado la Guía Práctica Clínica (GPC), para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Referencia de la Intoxicación por Veneno de Alacrán, en ella se establece que el uso de faboterápico polivalente antialacrán, resulta indispensable en el tratamiento de la IPPA, pese a ello, por diversos medios se ha hecho público la escases de los mismos en diversas

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

unidades del sector salud y en puestos de atención voluntarios del estado de Guerrero.

Ante ello y la importancia que reviste el uso de faboterápico polivalente antialacrán en el tratamiento de la IPPA, los Diputados Ciudadanos presentamos este punto de acuerdo, mismo que el 13 de julio de 2016, fue aprobado bajo el siguiente resolutivo

“ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las Secretarías de Salud de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla y Morelos, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas facultades y dentro de los marcos de concurrencia constitucional en materia de salubridad, emprendan las acciones necesarias para asegurar la existencia en los centros del sector salud del faboterápico polivalente antialacrán.”

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENAN ENÉRGICAMENTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EN ORLANDO, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE EL ESTADO MEXICANO REITERE SU REPUDIO A TALES ACTOS EN TODOS LOS FOROS INTERNACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La cicatriz que ha marcado la memoria de la humanidad a raíz de los actos repudiables del pasado 12 de junio de 2016, deben marcar un punto de inflexión en los medios de comunicación, centros escolares, centros de trabajo y la comunidad mexicana en general para erradicar de tajo la homofobia.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Los Diputados Ciudadanos, conscientes de la responsabilidad que el pueblo mexicano ha depositado en nosotros para poder opinar sobre asuntos de interés público, sin perder nuestro carácter crítico y transformador, recriminamos enérgicamente los actos de violencia perpetrados en Orlando, Florida; a la vez, hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los foros internacionales, el Estado mexicano fije su postura pidiendo un alto a la discriminación y la violencia que experimentan las lesbianas, los homosexuales, bisexuales, personas transexuales e intersexuales.

Esta proposición fue aprobada el 13 de julio de 2016, bajo los siguientes resolutivos:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos de violencia perpetrados en Orlando, Florida, Estados Unidos y se solidariza con el pueblo de los Estados Unidos y con las familias de las víctimas.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace votos para que este tipo de acontecimientos no sean utilizados políticamente para estigmatizar marginar y perseguir a los migrantes, independiente de su nacionalidad o situación legal.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia a favor del incremento de los controles sobre el acceso y uso de armas de fuego a nivel internacional y, especialmente, en los Estados Unidos de América.”*

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVAS EN SALUD

Iniciativa que reforma los artículos 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 5o. y 10 de la Ley General para el Control del Tabaco.

A nivel mundial, las estrategias emprendidas por las compañías tabacaleras, aunado a su carácter transnacional y oligopólico, han hecho posible elevar el número de fumadores a nivel mundial, así mismo hoy es evidente la inclusión al halo del humo del tabaco de mujeres y menores de edad.

Nuestra débil política de salud en materia de prevención y reducción del consumo del tabaco, no ha podido hacerle frente a la hoy ya considerada epidemia del tabaquismo.

El tabaquismo es un problema de salud mundial, en México hay un aumento muy grave de consumo entre menores de edad, el objeto de la iniciativa es para establecer políticas para disuadir, prevenir y en su caso reducir el consumo de los productos derivados del tabaco, así como la exposición al humo del mismo, a través de campañas que promuevan actitudes y conductas favoreciendo estilos de vida saludables.

Iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 64 de la Ley General de Salud, recibida del diputado José Clemente Castañeda Hoefflich, en nombre de las diputadas Claudia Sofía Corichi García y Marbella Toledo Ibarra

Que el embarazo constituye una de las etapas de mayor vulnerabilidad en la vida de la mujer y esto se debe a que durante el transcurso del mismo, existe una importante actividad anabólica que determina un aumento en las necesidades nutricionales maternas de casi todos los nutrientes, con relación al periodo preconcepcional, puesto que el feto se alimenta sólo a expensas de la madre

“La salud de las mujeres y los niños ha sido reconocida como un derecho humano fundamental en tratados como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Por otro lado, el Consejo de Derechos Humanos también adoptó una resolución sobre la mortalidad materna en la cual se emiten orientaciones técnicas concisas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las

políticas y los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad”.

El sentido de la presente iniciativa es buscar la protección y atención eficaz para las mujeres embarazadas, por medio de acciones de capacitación para reforzar el currículo de formación de médicos generales, ginecoobstetras, enfermeras ginecoobstetras, enfermeras generales y parteras profesionales a favor del parto vaginal y con perspectiva de atención desde el modelo del parto humanizado, para la atención del embarazo, parto y puerperio.

Iniciativa que reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud.

El virus del papiloma humano, es la mayor causa de infección por transmisión sexual, por eso hoy que el virus del papiloma humano puede ser prevenido por medio de la vacunación.

El objeto de la presente iniciativa, es que para que dentro del cuadro de enfermedades prevenibles por vacunación, se incluya la del Virus del papiloma Humano (VPH), para evitar con ello, sobre en mujeres el desarrollo de esta enfermedad que va en aumento.

Iniciativa que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud

El derecho a la salud es uno de esos derechos fundamentales y básicos. Sin él, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político.

Es por ello que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos este derecho viene desarrollado en el artículo 25:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

Por su parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 12, se describe así:

“Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Los diputados ciudadanos creemos firmemente que la atención médica de aquellos que se encuentran dentro de los grupos sociales vulnerables, debe considerarse como una de las medidas más apremiantes para la excepción de las cuotas de recuperación en la prestación de un servicio médico por parte del estado.

El derecho a la salud es un derecho universal, por ende; el objeto de la presente iniciativa; es que cuando una persona que pertenezca a un grupo vulnerable, se le exente del pago de la cuota recuperación y se le brinde la atención médica que requiera.

Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El Consejo de Salubridad General (CSG) es la segunda autoridad sanitaria del Estado mexicano, previsto por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La importancia del Consejo radica en su encargo de emitir disposiciones de carácter obligatorio en materia de Salubridad General en todo el territorio mexicano mediante la definición de prioridades, la expedición de acuerdos, y la formulación de opiniones del Poder Ejecutivo federal, para fortalecer la rectoría y la articulación del Sistema Nacional de Salud hacia el cabal cumplimiento del artículo 4 de nuestra Ley Suprema.

Sin embargo, pese a la importancia del Consejo de Salubridad General, el mecanismo para su integración previsto por el artículo 15 de la Ley General de Salud, contempla una hipótesis que resulta obsoleta de cara a las democracias modernas. La redacción actual de la norma federal establece que los integrantes del Consejo serán designados y removidos por el presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

El sentido de esta iniciativa es para que el Consejo General de Salubridad, no sea designado por el Presidente de la república, sino por la Cámara de diputados, para garantizar su independencia y que su actuación sea en beneficio de la población.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

El objeto de la presente iniciativa, es para que los pacientes que requieren de un medicamento para recuperar su salud, puedan conseguirlo hasta en dos presentaciones, para ello el médico tratante en la receta podrá prescribir dos presentaciones (pueden ser tabletas o inyecciones, inyecciones o jarabe, etc.) que contengan la misma sustancia activa, receta que solo tendrá una vigencia de 30 días a partir de la elaboración de la misma.

INICIATIVAS PARA GRUPOS VULNERABLES

Iniciativa que adiciona el artículo 391 Bis al Código Civil Federal

La aprobación, en 1989, de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es la culminación de un proceso progresivo de reconocimiento y protección de los derechos de los niños que se ha desarrollado durante el siglo XX

Por consiguiente, cualquier Institución del Estado mexicano que pretenda fundamentar una decisión o medida que se vincule a un niño, niña o adolescente, debe tomar en cuenta el “interés superior del niño”.

Ahora bien, en la práctica existe la posibilidad que surja una colisión entre dos derechos que pretenden tutelar el interés superior del menor, esto durante un proceso de adopción, verbigracia, el derecho primario de permanecer con una familia adoptiva que, presumiblemente, satisface sus necesidades básicas de afecto y atención, y uno secundario, por ejemplo, el derecho a que quien otorgó el consentimiento para que se le adoptara fuera debidamente asesorado por el Consejo de Familia.

En este tipo de conflictos, la doctrina plantea que, a fin de decidir qué derecho debe prevalecer sobre otro, es factible aplicar la “ley de la ponderación

El sentido de la presente iniciativa es por si durante el proceso de adopción existiere una aparente colisión entre derechos primarios y secundarios derivados del interés superior del menor, para su adecuada protección deberán prevalecer los primeros.

Iniciativa que reforma el artículo 397 del Código Civil Federal

El contenido del artículo 449, del Código Civil Federal, en dicho precepto normativo se establece que “El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley”.

Lo hasta ahora expuesto, permite concluir que el tutor únicamente puede tomar decisiones por el pupilo en casos excepcionales, debiendo prevalecer la libre autonomía del pupilo en aquellos casos en los que pueda decidir por sí mismo.

Los Diputados Ciudadanos, proponemos incorporar al Código Civil Federal los avances en materia de adopción a los que ha llegado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta iniciativa es para la protección de los menores en los casos de adopción, en los que se cuente con un tutor, el tutor no podrá decidir, ni influir a que persona se dará en adopción al menor, sino que sea el juez en un análisis del mejor entorno para el menor.

Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), alrededor de 10 por ciento de la población mundial, o sea 650 millones de personas, vive con una discapacidad, lo que los convierte en la mayor minoría del mundo. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento.

Por ejemplo, la OMS, ha señalado que en los países donde la esperanza de vida es superior a los 70 años, en promedio alrededor de 8 años o 11.5 por ciento de la vida de un individuo transcurre con incapacidades. Cabe decir además que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 80 por ciento de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo.

Esta problemática se acentúa a raíz de los obstáculos físicos que les presuponen un acceso desigual a los edificios de servicios públicos (sobre todo hospitales y centros

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

de salud), la mala señalización, las puertas estrechas, las escaleras interiores, los baños inadecuados y las zonas de estacionamiento inaccesibles, generando obstáculos para usar los establecimientos del estado para la prestación de servicios.

Para solventar esta problemática, México, el 2 de mayo de 2008, se sumó a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El sentido de la presente iniciativa, es para que se eliminen todo tipo de barreras físicas en edificios de gobierno, así como en aquellas oficinas privadas en las que se otorgue un servicio público, para que las personas que padecen de alguna discapacidad, puedan acceder sin dificultades.

Iniciativa que reforma el artículo 486 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, es el primer instrumento internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, incluido México, que la ratificó en septiembre de 1990.

Con base en estos postulados, los Diputados Ciudadanos consideramos imperativo reformar la fracción IV, del artículo 486, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el que se establece que el perdón de la persona ofendida en los delitos de querrela o por cualquier otro acto equivalente, será causa suficiente para la extinción de la acción penal.

El sentido de la presente iniciativa es para que el perdón del ofendido sea improcedente cuando la extinción de la causa penal afecte la dignidad de la víctima y esta sea menor de edad o no tenga capacidad para comprender el significado del hecho.

Iniciativa que reforma la fracción III del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a la vida libre de violencia.

Existe un alto índice de violencia en contra de las mujeres, el sentido de la iniciativa es para evitar la violencia patrimonial en contra de las mujeres, es decir para que se sancione a aquellos hombres que quieran controlar el sueldo, propiedades, y cualquier otra situación del patrimonio de las mujeres.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 10 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

La trata de personas es un fenómeno delictivo que se encuentra extendido por todo el mundo: miles de personas víctimas de este delito, particularmente mujeres, niñas y niños, son captados, trasladados, vendidos y comprados con fines de explotación.

Hoy día, este delito se considera el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y de armas, y cada año genera ganancias que van de 32,000 a 36,000 millones de dólares, aproximadamente, según estimaciones del Foro de Viena para combatir la Trata de Personas, organizado por diversas agencias de las naciones Unidas.

El sentido de la iniciativa es para castigar con mayor severidad, a quienes cometan estos delitos cuando se cometa en contra de más de una persona o que sean varios quienes cometan este delito, porque en esos casos se considerará una conducta agravada.

Iniciativa que adiciona el artículo 9 bis de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

El sentido de la presente iniciativa, es para que la discapacidad no se considere como una enfermedad, ya que al ser considerada como enfermedad, cuando una persona que tiene discapacidad, no puede contratar un seguro de vida y de gastos médicos, por ello se propone que la discapacidad no sea tratada como enfermedad, para que este sector vulnerable de la población pueda tener derecho a la contratación de seguros de vida y gastos médicos.

Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación libre de violencia en el centro escolar, como expresión o resultado del derecho a la educación, a la salud, al respeto a su dignidad humana y al principio del interés superior de la niñez.

El objeto de la presente iniciativa es, para que el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes, en los centros escolares sea libre de violencia física, sexual, psicoemocional o verbal, ya sea directa o indirecta, que tampoco se realice por redes sociales, fotografías, violencia que queda prohibida para alumnos, maestros y personal administrativo.

INICIATIVAS SOBRE LEYES

Iniciativa que reforma la fracción II del artículo 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013, regula la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos por el artículo 17 constitucional, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el entorno y la gestión ambiental.

Asimismo, prevé la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico para garantizar los derechos humanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, y a la responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental.

La protección al medio ambiente es un tema que debe preocuparnos a todos, en los casos que haya daño ambiental, se propone que sea cualquier persona la que pueda demandar la reparación del daño ambiental, sin necesidad que sea una colectividad quienes demanden, para tener una justicia más rápida, y así la restauración de ese daño será en beneficio de toda la colectividad.

Iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

El Estado mexicano, preocupado por la importancia que reviste el medio ambiente en relación con el ser humano, pues es éste el que le brinda el sustento material y, en consecuencia, la oportunidad para el crecimiento intelectual, moral, social y espiritual, el 28 de junio de 1999, incorporó como derecho fundamental en el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía para que todo individuo tenga derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Es imperioso recalcar que si bien el daño ambiental puede ser producido de manera casual, fortuita o accidental, por parte de la misma naturaleza, el daño que interesa caracterizar por la ley, es aquel que es generado por una acción u omisión humana que llega a degradar o contaminar de manera significativa el medio ambiente, pues de esta manera, se reconoce por una parte que no toda alteración de un recurso natural para el hombre constituye ya un daño ecológico, sino que el daño ambiental supone un deterioro sustancial o durable del funcionamiento ecológico del recurso natural en cuestión.

Un medio ambiente sano constituye un derecho humano, por lo que toda acción que provoque un daño al medio ambiente debe ser castigada, para evitar que las acciones para sancionar a quienes comentan este tipo de daños no prescriban de manera rápida, se propone que el computo de la prescripción se realice a partir del momento en que se deje de cometer ese daño y no cuando comience.

Iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 13 de la Ley General de Víctimas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicó en 2006, el documento denominado “Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo”, en este texto, se señala que los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales así como con la dignidad humana.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1o., párrafo tercero, 17, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los tratados internacionales celebrados y ratificados por el Estado mexicano, y otras leyes en materia de víctimas, en las normas por las que se protejan, se aplicará siempre la que más favorezca a la persona; además de obligar a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno a que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral.

El sentido de esta iniciativa es cuando un acusado por la comisión de un delito y que tenga derecho a fianza, se de a la fuga; sin demora alguna el dinero depositado para la fianza debe ser entregado a la víctima u ofendido de un delito, sin que ello signifique la reparación total del daño.

PRIMER INFORME DE LABORES DIPUTADA MARBELLA TOLEDO IBARRA

Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 127 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional.

El 3 de septiembre de 1981, nuestro país se vinculó con la “CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER” adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir de ese entonces, nuestro país ha asumido un compromiso en el reconocimiento de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación y de acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Esta situación, impone además una exigencia para el Estado Mexicano de detectar y eliminar todas las barreras y las situaciones de desventaja que, por cuestiones de género, discriminan e impiden la igualdad de las mujeres.

La condición física y social en la cual se ubica la trabajadora embarazada, la coloca en una situación de vulnerabilidad y una discriminación que se encuentra prohibida por el parámetro de control de regularidad constitucional.

La presente iniciativa tiene por objeto, que cuando una mujer sea despedida por encontrarse embarazada, se imponga la obligación al tribunal laboral que conozca del asunto, la obligación de resolver ese juicio desde una perspectiva de género y observando toda los tratados y leyes que se han creado a favor de la mujer para la salvaguarda de sus derechos.

AYOTZINAPA

Iniciativa que expide la Ley que crea la Comisión de la verdad sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, a cargo del grupo parlamentario de movimiento ciudadano.

La noche del 26 de septiembre de 2014, una caravana de autobuses que transportaba a estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, fue atacada indiscriminadamente con armas de fuego por parte de policías municipales del ayuntamiento de Iguala, Guerrero, y otros sujetos desconocidos, resultando muertas seis personas. Posteriormente, y durante toda la madrugada, los estudiantes que lograron escapar fueron perseguidos, criminalizados los heridos, y finalmente fueron desaparecidos 43 de ellos, quienes continúan hasta la fecha en esa condición. Los hechos anteriores despertaron una ola de indignación nacional, pocas veces vista en la historia reciente de nuestro país, germinando alrededor de los mismos un movimiento nacional que exige la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos.

Frente a los antecedentes que han envuelto a la investigación de los hechos ocurridos en Ayotzinapa, la desconfianza de los ciudadanos ante las autoridades crece día con día, sin que deje de generarse un clima de miedo e inseguridad. Ante ello, consideramos que el pueblo de México no depositaría su confianza sobre el esclarecimiento de la verdad en una Fiscalía Especial creada ex profeso para el caso, debido a las graves deficiencias en la investigación.

La desaparición forzada de los 43 normalistas ha abierto en la conciencia pública nacional una profunda herida que deja gravemente en entredicho el estado de derecho en nuestro país, y ha mermado radicalmente la confianza pública de la ciudadanía en las instituciones públicas, especialmente en los cuerpos de seguridad del Estado. De ahí que el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido a los normalistas de Ayotzinapa afecte en general a la sociedad mexicana; por ello, la CIDH ha establecido que el derecho a la verdad corresponde a la sociedad en su conjunto.

En tal sentido, la presente Iniciativa contempla la creación de una Comisión de la Verdad como organismo público con autonomía y con facultades extraordinarias para investigar todo lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos, y los hechos delictivos que rodearon a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

NUMERALIA LEGISLATIVA

- Asistencia a Sesiones: Completa.
- Uso de Tribuna: si
- Comisiones:
 - a) Comisión de Seguridad Social
 - b) Comisión del Trabajo y Previsión Social.
 - c) Comisión de Asuntos Frontera Norte
 - d) Comisión Especial para el caso Ayotzinapa
- Puntos de acuerdo: 12
- Iniciativas: 19